



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 001452

LA PLATA, 28 MAYO 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1167086/2021, por el cual la SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de "Colchones y frazadas", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante solicitud de pedido N° 510/2021, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 946, Folio N° 1218 de fecha 07 de Mayo de 2021 se aprobó el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y Especificaciones Técnicas, y la Licitación Pública N° 17/21 con fecha de apertura 14/06/2021.

Que por nota de fojas 21 la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD solicita dejar sin efecto la Licitación Publica N°17/21.

Que se adjunta solicitud en boletín oficial y diario dejando sin efecto la Licitación Publica N° 17/21.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Licitación Pública N° 17/21 con fecha de apertura 14/06/21, declarada sin efecto y resolución de la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD en todo de acuerdo a lo expuesto en considerandos.-

**ARTÍCULO 2º:** Desaféctense los actuandos autorizados por los Decreto N° 946, Folio N° 1218 de fecha 07/05/21, y los establecidos por el presente, por facultad conferida por Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias, Capítulo XIV de los Actos Administrativos, art. 113 en concordancia con el art. 114 y dejando establecido que en este acto no existe posibilidad de inicio de acciones contencioso administrativas por tratarse de actuandos que por sí mismos imposibilitan su posterior adjudicación; en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

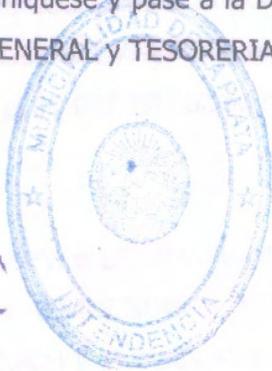
**ARTICULO 3º:** Desaféctese lo atendido con imputación a la U.E. 70 – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD – Jurisdicción 1110161000 – SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 132 – De Origen Provincial.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda;

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



**SECRETARIO CHASMAN**  
SECRETARIA  
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
Municipalidad de La Plata



**Dr. JULIO CÉSAR GARRO**  
Intendente  
Municipalidad de La Plata